

JUEVES, 14 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 52

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2019-2164 *Información pública de expediente de extinción del derecho de la inscripción en el Registro de Aguas del aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 25 l/s de agua de un sondeo en Requejada (colegio público), término municipal de Polanco. Expediente A/39/T-0391.*

Asunto: Expediente de extinción del derecho al uso privativo un aprovechamiento de aguas.
TITULAR: Ayuntamiento de Polanco.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Expediente de extinción del derecho de la inscripción en el Registro de Aguas al amparo de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 39/1985, de 2 de agosto, de agua del aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 25 l/s de agua de un sondeo en Requejada (Colegio Público), término municipal de Polanco (Cantabria). En el Registro de Aguas del Organismo, aparece el aprovechamiento inscrito con el número 14345, en la Sección C, Tomo 0073, Hoja nº 145 a favor del Ayuntamiento de Polanco, el aprovechamiento con las siguientes características:

Datos Registrales:

CORRIENTE O ACUÍFERO: Toma 1: Pozo.

CLASE Y AFECCIÓN: Abastecimiento.

TITULAR: Ayuntamiento de Polanco (P 3905400B).

LUGAR-TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Requejada (Colegio E.G.B.), Polanco (Cantabria).

Coordenadas UTM ETRS89: X: 416.523 Y: 4.804.474 Z: 20 Huso: 30.

Características de la captación:

CAUDAL (l/seg.): TOTALES: CAUDAL MEDIO: 15,0000 CAUDAL MÁXIMO: 25,0000.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³/año.): TOTALES: VOLUMEN ANUAL: 473.040,000.

TÍTULO-FECHA-AUTORIDAD: Inscripción, con base Transitoria Tercera de la Ley 29/85-10 de noviembre de 1993-Confederación Hidrográfica del Norte.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 6 de marzo de 2019.

El secretario general,

P.D. la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2019/2164

CVE-2019-2164